

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRANSPORTE

ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Procedimiento Creación, Renovación y Eliminación VPN

Comunicado 133- diciembre 18 de 2018

La Concesión RUNT se permite informar a los organismos de tránsito que a partir del 14 de diciembre de 2018, dispuso un nuevo procedimiento acordado con el Ministerio de Transporte, para la creación, renovación y eliminación de VPN que permite el acceso temporal a la plataforma HQ- RUNT.

Es importante recordar que la conexión por VPN es el medio temporal por el cual se establece acceso seguro y cifrado a la plataforma HQ-RUNT, vía Internet.

El procedimiento se encuentra publicado en la página www.runt.com.co/ Organismos de Tránsito/ Instructivos y manuales/ TEC.P.13 Creación renovación y eliminación de VPN <http://www.runt.com.co/organismos-transito/instructivos-manuales>

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co

Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 Descripción Segura